

## Resolución de Alcaldía N339-2023-A-MPC

Cajamarca, 01 de agosto de 2023.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

VISTO: La Carta de Renuncia Irrevocable al cargo de la Abog. Graciela De Los Milagros Cabrera Roncal, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE LA SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, faculta al señor Alcalde, a designar y cesar al Gerente Municipal y a los funcionarios que cupen cargos de confianza.

Estando a lo expuesto y conforme las facultades y atribuciones conferidas a los alcaldes en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

## **SE RESUELVE:**

<u>Artículo Primero</u>. – ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la Abog. Graciela De Los Milagros Cabrera Roncal, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE LA SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE de la Municipalidad Provincial de Caiamarca.

<u>Artículo Segundo</u>. – **DEJAR SIN EFECTO**, su designación mediante Resolución de Alcaldía N°. 332-2023-A-MPC, y todo acto administrativo que se oponga a los fines de la presente resolución.

<u>Artículo Tercero</u>. – **ENCARGAR** al Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

JOAQUIN RAMINA

Joaquin Ramírez Gamarra Alcalde Provincial

Cc. Alcaldía Gerencia Municipal Oficina General de Gestión de Recursos Humanos Oficina de Tecnologías de la Información Interesado Archivo







